



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo, México,
a 21 de agosto de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/133/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública recibida a través del SAIMEX con número de folio 00133/CEMYBS/IP/2017, de fecha 1 de agosto del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género tiene poco más de dos años de decretada en la entidad, como parte de su contenido, contempla el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia, en ese sentido deseo saber ¿qué acciones se han realizado en cada uno de esos 3 rubros?; ¿Dónde puedo consultar el seguimiento del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad?; De acuerdo con la Declaratoria se deben generar campañas de prevención y atención de la violencia de género a través de redes comunitarias, por ello deseo conocer ¿cuántas campañas se tiene implementadas? ¿Cuántas organizaciones de la sociedad civil participan por cada uno de los 11 municipios?; ¿Cómo participa el CEMyBS? ¿Cuáles municipios presentan mejores resultados?" (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de los asuntos relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México, particularmente en los 11 municipios considerados en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Por otro lado, hago de su conocimiento las acciones y servicios que ofrece este organismo descentralizado para la atención y prevención de la violencia de género:

- **29 Unidades de Atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia**, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

- **5 Refugios Temporales para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia**, en los municipios de Zinacantepec, Jocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl, para proporcionar seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas y los 365 días del año.
- **2 Centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género**, ubicados en los municipios de Toluca y Naucalpan de Juárez, donde se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas de cualquier parte del Estado que ejercen violencia.
- **2 Brigadas de Seguimiento**, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato, o bien con asistencia social en instituciones públicas y privadas.
- **4 Unidades Móviles**, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.
- **Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053**, brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades, la cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- **Línea Trata de Personas 01 800 832 47 45**, brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, la cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año, la atención es gratuita, confidencial y de fácil acceso, el servicio cuenta con una cobertura dentro del Estado de México.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Es importante mencionar que los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, se encuentran a disposición de la población mexiquense, por lo que las y los habitantes de los 125 municipios cuentan con cobertura amplia para acceder a los mismos.

Capacitación

Se elaboró el “Programa Básico de Capacitación en Perspectiva de Género en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género”, cuya finalidad es contar con una guía para realizar un proceso de formación y sensibilización, a través de talleres, conferencias, ciclos de cine y otras actividades.

Lo anterior, con el fin de proporcionar herramientas basadas, en una cultura de paz, no discriminación y no violencia, se divide en cuatro puntos:

1. Programa Básico de capacitación dirigido a policías;
2. Programa Básico de capacitación dirigido a servidoras y servidores públicos;
3. Programa de Formación de Capacitadoras y Capacitadores en Perspectiva de Género; y
4. Programa de Igualdad y No Discriminación (Certificación de la Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres).

Pláticas, talleres y conferencias

- Acciones permanentes de prevención como pláticas, talleres y conferencias de diversos temas, tales como: erradicación de la violencia, tipos de violencia, trata de personas, equidad de género, noviazgo y violencia, autoestima empoderamiento de las mujeres, derechos de la mujer, entre otro.
- Las delegadas Regionales de este organismo descentralizado, llevan a cabo pláticas y conferencias en temas como: tipos y modalidades de violencia, prevención, efectos y consecuencias de la violencia, sensibilización en igualdad, redes de apoyo; con el objeto de tener un mayor acercamiento con la población y de esta manera prevenir y erradicar la Violencia de Género contra las mujeres en los 11 municipios con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Cabe destacar que las acciones llevadas a cabo por este organismo descentralizado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres han sido en beneficio de las colonias con mayor índice de violencia de los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género, y de acuerdo con la información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- Pláticas, talleres y conferencias dirigidas a la población adolescente en coordinación con escuelas de distintos niveles educativos, se imparten temas relacionados con relaciones de pareja, noviazgo y violencia, prevención del embarazo adolescente, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia, control de emociones, violencia familiar, trata de personas, entre otros.
- "Mujeres en la Construcción", con esta acción este organismo descentralizado imparte cursos como: recubrimiento de muros, plomería, electricidad y colocación de pisos y azulejos. Una vez concluido el curso se les hace entrega de manera gratuita de un kit de herramientas de trabajo según la especialidad. Lo anterior, con la finalidad de generar una actividad de autosuficiencia y de empoderamiento económico entre las participantes.

Con esta acción se da cumplimiento a lo establecido por ONU Mujeres, la cual establece que el empoderamiento económico de las mujeres consiste en lograr que obtengan ingresos más altos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia. Además, se contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

Por otro lado, con respecto a las campañas de difusión para la prevención y atención de la violencia de género se le informan las acciones en las que este organismo descentralizado ha participado para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Campaña "No dejemos que las arranquen de nuestras vidas".

En coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), se llevó a cabo la campaña con la finalidad de dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en 11 municipios del Estado de México.

Página 4



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

El objetivo de dicha campaña, es dar a conocer la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, así como prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de recomendaciones para evitar situaciones de violencia.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, coadyuva con la difusión de dicha campaña a través de medios electrónicos oficiales como: página web, facebook y twitter.

Campaña Naranja de la ONU "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres".

Con el fin de respaldar y promover la campaña, este organismo descentralizado lleva acabo las siguientes acciones:

- A través de medios electrónicos oficiales página web, facebook y twitter, se invita al público en general, al personal de las dependencias del Gobierno del Estado y a los municipios a sumarse a dicha campaña los días 25 de cada mes, portando una prenda o moño naranja.
- Se realizan pláticas, talleres y conferencias a la población en general y a servidoras y servidores públicos, para generar conciencia y prevención en el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Se entrega material de difusión como pulseras, trípticos, dípticos, directorios de bolsillo, entre otros, con la finalidad de dar a conocer, a la población los servicios que ofrece el gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; asimismo, se les informa de las instancias a las que pueden acudir en caso de sufrir violencia, además de información sobre los derechos de las mujeres.

Campaña "he for she" de ONU Mujeres.

- El objetivo de la campaña es involucrar a los hombres y niños como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y reivindicación de los derechos de las mujeres, animándoles a tomar medidas contra las desigualdades de género que enfrentan las mujeres y niñas. Se ha invitado a las dependencias del Gobierno del Estado de México a sumarse a dicha campaña.



Campaña "Hombres por más Igualdad"

- A través de las redes sociales oficiales, se lanzó la campaña denominada "Hombres por más Igualdad" dirigida a los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género, la cual tiene como principal objetivo, mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar y de esta forma eliminar estereotipos de género y por ende la violencia en contra de las mujeres.

Campaña "Alto al Ciber Acoso"

- El objetivo de la campaña es informar a la población principalmente a las mujeres sobre las medidas de seguridad en redes sociales para prevenir la violencia, como: no compartir fotografías, datos personales o familiares, ubicación, agregar gente que no se conoce a las redes sociales, sobre el ciberacoso, *ciberbullying*, *sexting*, *grooming* y la pornografía, debido a que en los últimos años se han diversificado las formas de sufrir acoso a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Campaña "Un Billón de Pie"

- El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con la Asociación Civil "Comisión Unidos Vs. Trata" llevó a cabo a través de eventos masivos la Campaña "Un Billón de Pie" en los municipios de Toluca, Chalco y Tultitlán, expresando el rechazo a la violencia de género; además, se realizó una coreografía de una canción con dicha temática dirigida a la población en general.

Por otra parte, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha diseñado diversos materiales de difusión, con diferentes temáticas como: derechos de las mujeres, dependencias del Gobierno del Estado que ofrecen servicios a mujeres en situación de violencia, el servicio de la Línea sin Violencia, instancias a las que pueden acudir para reeducación y para que los hombres identifiquen los tipos y modalidades de la violencia, así como las consecuencias legales, entre otros temas.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Material de Difusión	Población Objetivo
Tríptico conciliación entre la vida laboral y familiar.	Servidoras y servidores públicos
Folleto guía para el lenguaje no sexista.	
Tríptico prevención de la violencia familiar con ruta crítica.	Población en general, principalmente mujeres
Tríptico violencia familiar y sus efectos en la niñez.	
Volante pensión alimenticia.	
Volante de las Unidades Móviles de atención a mujeres en situación de violencia.	
Folleto mujeres mexiquenses contra la violencia.	
Folleto efectos psicológicos de la violencia.	
Volante reconocimiento de paternidad.	
Folleto órdenes de protección.	
Cartel "Mujer, conoce tus derechos de acceso a la justicia".	
Cartel "Mujer, conoce tus derechos en el ámbito familiar.	
Cartel "Mujer, conoce tus derechos en el ámbito laboral".	
Cartel "Tú decides una vida sin violencia".	
Cartilla de Servicios para las Mujeres (difusión por medio de la página web del CEMyBS).	Población en general, principalmente hombres
Folleto ¡he decidido dejar de ejercer violencia de género contra las mujeres!.	
Bolígrafo Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género.	Población en general, principalmente Adolescentes
Cartel "Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género".	
Folleto violencia en el noviazgo.	
Volante de trata de personas.	
Bolígrafo Línea sin violencia.	
Folleto violencia en el noviazgo	
Volante trata de personas	

Los materiales de difusión se distribuyeron a través de los siguientes medios:

- En las dependencias del Gobierno del Estado de México, con el fin de informar sobre los servicios que se brindan a las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.
- En las 12 Delegaciones Regionales del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, por medio de pláticas, talleres y conferencias, para generar conciencia e informar a la población, principalmente a las mujeres sobre sus derechos y como ejercerlos.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

- Las autoridades municipales, con el fin de que la población esté informada sobre el tema de la violencia de género.

Respecto del documento denominado "Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de México", me permito informarle que se encuentra en proceso de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo tanto aún no se encuentra disponible para su consulta.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene a su cargo la integración, seguimiento y evaluación de las medidas de seguridad, prevención y justicia, organizaciones de la sociedad civil que participan en los 11 municipios en la Alerta de Violencia contra las Mujeres, y resultados en los municipios, por lo que no es posible atender la información requerida al respecto.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, la cual es representante del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento de los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, quien podría atender su requerimiento de información en el ámbito de su competencia.

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de esta dependencia, ubicadas en Instituto Literario Poniente No. 510, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

Página 8

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL